

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS DIA 10 DE JULIO DE 2024

En San Cebrián de Campos siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diez de julio de dos mil veinticuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonino Bahillo Antón, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a M^a Begoña Aguado Martínez, D. Luis Ángel González Pastor y D. César Antón González, D^a María Martínez Pérez, D^a Irene Díez Miguel y D. Jorge Aguado Quirce; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto; al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión de Organización y funcionamiento para la nueva legislatura, celebrada el día 24 abril de 2024, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2023, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

- Tras deliberación sobre el asunto, por unanimidad se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2023, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/ 4041 /2004, de 23 de noviembre , por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local .

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

3º.-APROBACIÓN DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES 246/24 OD DENOMINADA URBANIZACION PLAZA MAYOR

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 246/24 denominada Urbanización Plaza Mayor solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, por unanimidad de sus concejales presentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Agrónomo Oliver Mendoza Gómez con un presupuesto total (IVA incluido), de 109.990,00 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 68.317,53 euros.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3º.-Solicitar a Diputación Provincial la Delegación de la contratación y la ejecución de la obra.

4º.-APROBACION PLIEGO CONDICIONES PARA CONTRATACION OBRA URBANIZACION PLAZA MAYOR

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 246/24 denominada Urbanización Plaza Mayor solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, por unanimidad de sus concejales presentes, acuerda:

Pasado el asunto a deliberación, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad las siguientes cláusulas para la contratación:

- Procedimiento de contratación: Abierto simplificado
- Presupuesto base de licitación: 109.990 euros.
- Adjudicación: Oferta económica más ventajosa.
- Plazo de presentación de pliegos y propuesta: En la Secretaría del Ayuntamiento, veinte días naturales desde la publicación de la convocatoria en la plataforma de contratación del sector público.
- Apertura de propuestas: El segundo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de instancias.
- Adjudicación por el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.
- Plazo de ejecución: Seis meses desde la firma del acta de replanteo

5º.-APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA SANEAMIENTO CALLE EXTRAMUROS

Vista una comunicación del Redactor del proyecto técnico D: Oliver Mendoza Gómez relacionada con la obra denominada Saneamiento calle Extramuros, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, por unanimidad de sus concejales presentes, acuerda:

- 1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Agrónomo Oliver Mendoza Gómez con un presupuesto total (IVA incluido), de 383.439,05 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 68.317,53 euros y una subvención de Diputación Provincial por importe de 165.747,08 euros.
- 2.- Poner a disposición del contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

6º.-APROBACION PLIEGO CONDICIONES PARA CONTRATACION OBRA SANEAMIENTO CALLE EXTRAMUROS

El Sr. Alcalde informa que aprobado el proyecto técnico de la obra denominada Saneamiento calle Extramuros. Con el fin de proceder a la ejecución de dicha obra, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al ser obra por importe de cien mil

euros de presupuesto de ejecución, el procedimiento a seguir es el abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

Pasado el asunto a deliberación, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad las siguientes cláusulas para la contratación:

-Procedimiento de contratación: Abierto simplificado

-Presupuesto base de licitación: 383.439,05 euros.

-Adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

-Plazo de presentación de pliegos y propuesta: En la Secretaría del Ayuntamiento, veinte días naturales desde la publicación de la convocatoria en la plataforma de contratación del sector público.

-Apertura de propuestas: El segundo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

-Adjudicación por el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

-Plazo de ejecución: Nueve meses desde la firma del acta de replanteo

7º.-ESTUDIO RENOVACION CONVENIO DE CONCESION DE LA GESTION DEL FILTRO VERDE DE AMAYUELAS DE ABAJO A FAVOR DE JON SANTIBAÑEZ

Se da lectura de la solicitud cursada por Jon Santibáñez, en el que solicita la prórroga del convenio suscrito con el Ayuntamiento de San Cebrián de Campos en fecha 7 de julio de 2016 para gestión del filtro verde de Amayuelas de Abajo, consistente en la limpieza y desatasco de la zona de desbaste; retirada de grasas del primer pozo; vigilancia continua de todo el circuito para que no se produzcan atranques; mantenimiento del vallado; desbroce de las riberas de las lagunas y retirada de determinadas plantas acuáticas, así como el mantenimiento de un recorrido transitable para las posibles visitas al filtro verde como recurso didáctico. A cambio del uso y disfrute de las infraestructuras que se encuentran en la finca propiedad del Ayuntamiento.

Pasado el asunto a deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad prorrogar el convenio suscrito y en los mismos términos y condiciones en que está redactado el convenio vigente; por otro periodo de diez años que finaliza el 7 de julio de 2034.

8º.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita para la elección y propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto del Municipio, como consecuencia de las normas

dictadas al efecto por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre de Demarcación y Planta Judicial.

Se dio cuenta del escrito de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid y del informe del Secretario de la Corporación en que se contienen las normas que dichas leyes señalan para la designación de Juez de Paz Sustituto, correspondiendo al Pleno la elección de la persona que haya de ser propuesta para el desempeño del cargo, cuya designación llevará a cabo la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, tal como dispone el artículo 101 de la L.O.P.J.

Dada lectura de las instancias suscrita por D. Mariano Muñoz Perrote, se procedió a la elección del candidato a ostentar el mencionado cargo,

Pasado el asunto a votación el resultado fue el siguiente: Cinco votos a favor de D. Mariano Muñoz Perrote, se le propone para ser nombrado Juez de Paz Titular de este Municipio.

Asimismo se acuerda remitir certificación del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

9º.-ESCRITOS RECIBIDOS

-Miguel Antón Salomón solicita se pavimente a acera en calle Eras Altas nº 5, EL Pleno acuerda llevar a cabo la pavimentación en el momento oportuno

-Domiciano Martínez Quirce solicita la colación de una farola a la altura del nº 9 de la calle Extramuros, ya que la luz es deficiente por las noches. El Pleno deliberado el asunto, acuerda por unanimidad girar visita al lugar para comprobar la incidencia, y en base a ello se adoptará una resolución.

9º.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

-Se ha procedido a la apertura de cuenta corriente en la entidad Cajamar: plazo fijo por importe de trescientos mil euros y cuenta a la vista por importe de cien mil euros.

-Se ha adquirido un tractor corta césped Oleo Mac 123/22 por importe de 5.200 euros a la empresa Pedro Díez Andrés, previa solicitud de tres ofertas al ser la oferta más económica. El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que como Secretario, Certifico.